

25. Verificar, para aprobación, que el componente estratégico, los programas, los proyectos, las metas y los indicadores registrados incluyan los ajustes definidos en la mesa de trabajo: Los miembros del Comité Directivo, reciben el componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo, ya con sus ajustes respectivos, lo verifica para proceder a su aprobación. Si se aprueba pasa a la actividad 26, de lo contrario se devuelve a la actividad 24.